

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“Planificación tributaria en la empresa A.J. & J.A REDOLFI S.R.L. para mayor
rendimiento a partir del año 2021”**

**" Tax planning in the company A.J. & J.A REDOLFI S.R.L. for higher
performance from the year 2021”**

Autor: Navarro Horacio Alejandro

Legajo: VCPB25476

DNI: 35.002.604

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Córdoba, julio, 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Objetivos	6
<i>Objetivos General</i>	6
<i>Objetivos Específicos</i>	6
Análisis de situación	8
<i>Descripción de la situación</i>	8
<i>Análisis de contexto</i>	11
<i>Factores de Políticos</i>	11
<i>Factores Económicos</i>	12
<i>Factores Sociales</i>	13
<i>Factores Tecnológicos</i>	13
<i>Factores Ecológicos</i>	13
<i>Factores Legales</i>	14
<i>Diagnostico Organizacional</i>	15
<i>Análisis Especifico según el perfil profesional</i>	15
Marco Teórico	18
Diagnóstico y Discusión	21
<i>Declaración del problema</i>	21
<i>Justificación del problema</i>	21
<i>Conclusión diagnostica</i>	22
Plan de implementación	23
<i>Alcance</i>	23
<i>Geográfico</i>	23
<i>Temporal</i>	23
<i>Recursos involucrados</i>	23
<i>Recursos tangibles</i>	23
<i>Recursos intangibles</i>	24
<i>Acciones específicas de desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i>	25
<i>Propuesta de medición o evaluación de acciones</i>	29
Conclusiones y Recomendaciones	31
Referencias	33

Resumen

El presente trabajo final de grado tiene por objetivo el diseño e implementación de una planificación tributaria para la empresa A.J & J.A REDOLFI S.R.L, empresa distribuidora de alimentos, de la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba, Argentina, que le permita la disminución de las obligaciones fiscales al mínimo, dentro de los límites legales, accediendo a los diferentes beneficios, exenciones y diferimientos que provee la Ley. Para la realización de este TFG se comenzó con un diagnóstico organizacional externo con el fin de determinar los factores que pueden influir, siendo la presión tributaria uno de los más influyentes, e internos mediante un análisis FODA, en la cual se determinó que, si bien la empresa es rentable y sólida financieramente, cuenta con altos intereses impositivos y no se ve beneficiada de las ventajas que representa estar inscripta como Pyme, por no contar con una herramienta de planificación tributaria que le permita acceder a diferentes beneficios y lograr ahorros fiscales. Con la implementación de esta planificación tributaria la empresa aprovechara las opciones legales vigente para lograr obtener ahorro en sus obligaciones fiscales, conocer de manera anticipada el monto de los impuestos a pagar, permitiendo mejorar el flujo de caja y así optimizar los recursos económicos.

Palabras claves: Planificación – Diferimiento – Beneficios – Impuestos- ahorro

Abstract

The present dissertation has as aim the design and implementation of a tax planning for A.J. & J.A. REDOLFI S.R.L. company, a foodstuff distributor firm, from James Craik, Cordoba, Argentina, that allows it the decrease of tax responsibilities to the minimum as well as the legal limit, acceding to the different benefits, ranges and deferment that the law provides. For the execution of this TFG an external organizational diagnostic was started with the purpose of determine the factors that can affect, being the tax pressure one of the most influential, and internal by a FODA analysis, in which it was determined that, although the company is financially profitable and solid, it has high tax interests and is not benefit by being enrolled as a PyME, on account of not having a tax planning tool that allows access to different benefits and to achieve tax savings. With the implementation of this tax planning the the company will leverage the current legal options to obtain savings in its tax obligations; it will know in advance the tax amount to pay, allowing to improve the cash flow and to optimise the economical resources.

Key words: planning- deferral- benefits- taxes- savings

Introducción

Argentina se encuentra marcada por una inestabilidad política, económica y fiscal, con una alta presión tributaria, falta de acceso al crédito por parte de las Pymes, alta tasa de inflación y marcada devaluación de la moneda, lo que ha provocado la baja en el consumo y una disminución en el ingreso. Es ante esta situación donde cobra importancia para las empresas la continua búsqueda de implementar una adecuada planificación tributaria que le permita disminuir la carga impositiva dentro de los límites legales, evitar intereses y multas por pagos fuera de término.

La planificación es un instrumento que brinda a la organización la oportunidad de disminuir el monto destinado al pago de los impuestos sin interferir en la actividad cotidiana y sin realizar ningún tipo de infracción (Cusguen, 1998).

La empresa es A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Se dedica a la distribución mayorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, perfumería, artículos de limpieza, etc. Con más de 50 años en el rubro, compuesta por una cadena de salones de ventas y preventistas.

A.J & J. A. Redolfi S. R. L. es una empresa que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba como en el resto del país.

A pesar de su amplia trayectoria y de una estrategia bien definida destinada a brindar un servicio orientado a la satisfacción del cliente, la empresa no posee una cultura impositiva, constantemente desembolsa sumas de dinero destinada al pago de impuestos, sumando a que se están destinando recursos para ampliar el centro de distribución de James Craik, Es por ello, que es de suma importancia la implementación de una planificación tributaria, herramienta que le permita optimizar el monto impositivo que tendrá que desembolsar la empresa, maximizando de tal manera sus utilidades.

Como antecedente internacional se cita un trabajo realizado sobre la empresa Alemanas Jean's de la ciudad de Pelileo, Ecuador, en el cual se indica que dicha empresa no cuenta con una planificación tributaria, lo que ocasiona retrasos en sus declaraciones, esto provoca el pago de multas, interés y sanciones, no realiza control interno fiscal, el gerente no tiene conocimiento de sus obligaciones fiscales. Como conclusión se

menciona la planificación tributaria, constituye una herramienta indispensable en el desarrollo de la estrategia tributaria de Alemas Jean's, se debe planificar los tributos, para completar el rumbo y dirección de la empresa. Su correcta aplicación mejorara el manejo de sus pagos puntuales de sus tributos, evitando sanciones por parte del SRI (Amán Andaluz, 2015).

Otro antecedente internacional que se cita es un trabajo realizado a la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL, de Trujillo, Perú, en el cual se concluyó que con la aplicación de una planificación tributaria la empresa tendrá mejoras en la situación económica, así también le ayudará a tener mejor control y programación de los acontecimientos, a determinar el impuesto de manera correcta evitando desembolsos innecesarios y a su vez estar aptos para cualquier contingencia tributaria que pueda presentarse, actuando siempre dentro de la legalidad (Hoyos Villalobos, 2016).

Como antecedente a nivel nacional se cita trabajo final de grado sobre la empresa Motores S.A, ubicada en la provincia de Córdoba, la cual se dedica a la fabricación y venta por mayor de partes y piezas de automotores y motores. En el presente trabajo se determinó que las cargas tributarias que debe enfrentar la empresa son un factor importante a la hora de tomar decisiones, que la empresa no hace uso de los beneficios fiscales a su favor, sufre retenciones y percepciones en jurisdicciones en las cuales no corresponde realizar, tiene acumulado importante saldo a favor en el impuesto al valor agregado y en el impuesto a los ingresos brutos, ente otros. Por estos y otros motivos se concluyó que se debe implementar una planificación fiscal, esta herramienta le permite reducir la carga fiscal, aprovechar los beneficios que las normas otorgan con el fin de mejorar el rendimiento, optimizar recursos y maximizar los beneficios, siempre dentro de los límites legales (Gomez, 2019).

Otro antecedente de planificación tributaria nacional se menciona el canje agropecuario. En la actualidad los productores se encuentran con un alto nivel de incertidumbre, ante la escasa posibilidad de acceder a créditos suficientes a tasas competitivas, la volatilidad del tipo de cambio, retenciones de IVA cuya devolución se demora en el tiempo, con la consiguiente devaluación de dichos créditos y la exposición a la devaluación entre el momento de la venta y el de la percepción del precio, genera la voluntad por parte del productor de la compra de insumos, bienes de capital y prestaciones y locaciones de servicio, que se puedan cancelar mediante la entrega física de los granos originado en su producción.

Esta operatoria se ha convertido a través del tiempo en una eficiente estrategia de financiamiento y de planificación tributaria. Las operaciones de canje agropecuario son una herramienta financiera muy utilizada por los productores agropecuarios ya que permite diferir el perfeccionamiento del hecho imponible del impuesto al valor agregado al momento de la entrega del producto agropecuario (Tristán, 2021).

Los antecedentes citados se relacionan con el TFG ya que demuestran la importancia para las Pymes de contar con una adecuada planificación tributaria, de manera que permita reducir la presión tributaria desde el marco legal, lo cual ayuda al cumplimiento de los objetivos para que A.J. & J. A. Redolfi S. R. L. siga siendo una empresa reconocida en el mercado por su solvencia y liquidez.

EL presente TFG busca dar con un plan estratégico para la empresa A.J.& J.A Redolfi S.R.L. para lo cual se recopilarán datos de su estructura financiera para así poder determinar su situación actual y poder brindarle una herramienta que le permita ahorrar de manera impositiva, pagar menos impuestos o diferirlos en el tiempo. Además, a la hora de realizar una nueva inversión o capacitación del personal, obtendrá beneficios, que le otorgan determinadas leyes, con las cuales podrá reducir la carga tributaria.

Objetivos.

Objetivos General.

Realizar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina, dedicada a la distribución de productos alimenticios, para minimizar su costo impositivo a partir del año 2021.

Objetivos Específicos.

- Investigar si la empresa cumple con los requisitos para ser considerada Pyme, luego registrar a la empresa como tal para adoptar los beneficios fiscales e impositivos que ofrece esta ley a fin de minimizar el gasto.
- Estudiar los criterios de depreciación de los bienes de uso a los efectos de reducir la carga tributaria.
- Efectuar la opción de venta y reemplazo de bienes de uso para diferir el pago del impuesto a las ganancias.

- Proponer la opción de leasing financiero al momento de realizar nuevas compras de bienes de uso y de capital para acceder a beneficios impositivos en el impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias.
- Elaborar una planificación fiscal que le permita a la empresa en estudio minimizar su costo impositivo a partir del periodo 2021.

Análisis de situación.

Descripción de la situación.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L fue fundada en el año 1975 por Alonso Jacobo Redolfi en la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba. Se dedica a la distribución mayorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, perfumería, artículos de limpieza, etc. Con más de 50 años en el rubro, compuesta por una cadena de salones de ventas y preventistas.

Cuenta con una variada cantidad de marcas de alta calidad la cual distribuye en los distintos mercados de la provincia de Córdoba y provincias vecinas. Está en constante crecimiento, debido a su marcada estrategia de venta, disponer de una variada cantidad de proveedores, y así marcar una diferenciación con sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos.

En cuanto a la infraestructura, se menciona que su centro de distribución principal se encuentra en la localidad de James Craik, donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior de la provincia ubicadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba. En esta última ciudad, solo permanece la distribuidora, ya que se decidió cerrar el supermercado mayorista a principios del año 2004.

Para realizar una óptima distribución y servicio a sus aproximadamente 6000 clientes, posee una flota de 73 vehículos que comprende entre automóviles, utilitarios pequeños y de mayor tamaño, camiones y montacargas; un plantel compuesto por más de 130 empleados, 35 vendedores en el equipo de ventas. A la empresa le interesa mantener el personal, se basan en la confianza, por lo que la rotación es menor y se realiza la promoción de los mismos por los años de antigüedad.

Con el objetivo de un crecimiento sostenido del volumen de ventas, se está trabajando en el traslado del centro de distribución en el marco del plan estratégico de expansión y organización interna de la empresa.

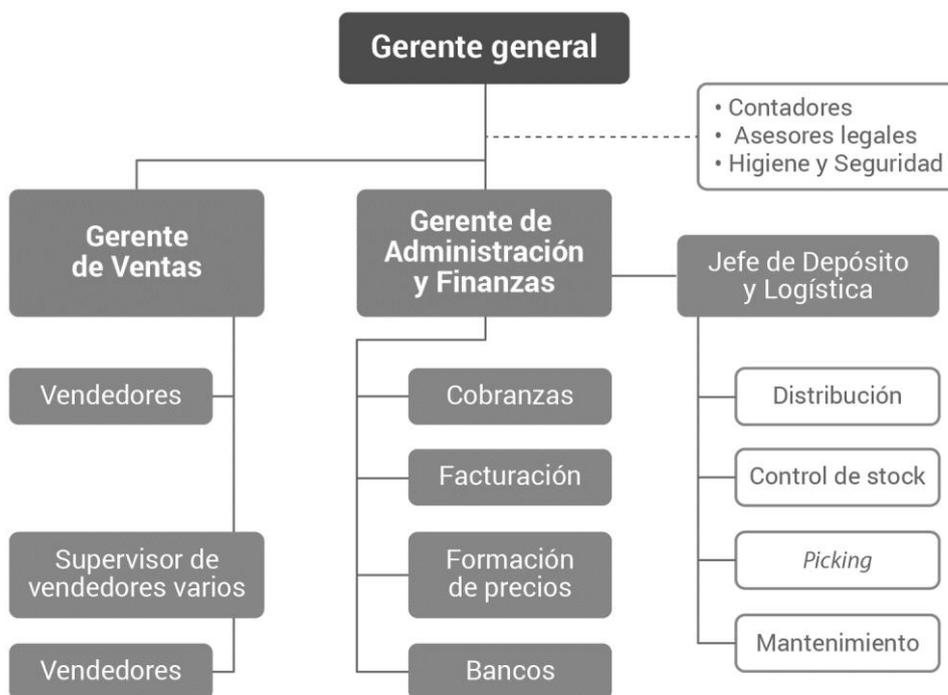
En consonancia con la Ordenanza N° 1564/07, que exige trasladar a partir del año 2012 todas las infraestructuras fuera del ejido urbano es que se construyó el actual centro de distribución ubicado en la ruta provincial N° 10, a 3km de la ruta nacional N° 9 y a 2,5 km de la autopista Rosario – Córdoba.

En cuanto a la publicidad, no poseen una estrategia planificada, si no que utilizan el posicionamiento de la empresa. Participan activamente en el patrocinio de eventos y equipos deportivos de James Craik, y en las radios e infoguías de Rio Cuarto.

No se menciona ningún método de valuación del stock, si no. Tampoco cuentan con un sistema computarizado para actualización de inventarios, llevaban el control con una planilla Excel que en la actualidad no se ocupa

A continuación, se detalla un organigrama de la estructura organizacional de la empresa.

Figura 1



Organigrama funcional de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. Fuente: Datos brindados por la empresa.

Como se ve en la figura 1, la empresa no posee un departamento de recursos humanos para el manejo de más de 130 empleados. La liquidación de sueldos se realiza desde el área de administración. No tiene un proceso de selección de los empleados, por lo que el contrato de un empleado nuevo lo realiza el responsable de cada área, si es un

empleado de jerarquía la búsqueda se realiza vía clasificados, en el diario de difusión local.

No posee un proceso de inducción para los distintos cargos y puestos, lo que ocasiona algunos inconvenientes, dado que los empleados se incorporan aprendiendo sobre la marcha. Como es parte de la cultura empresarial mantener al personal, cuentan con una promoción interna, esto implica que los empleados van ascendiendo por antigüedad.

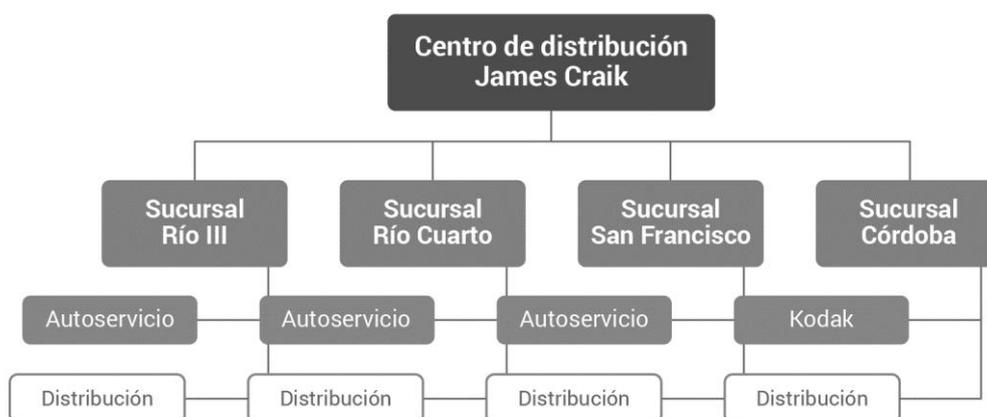
La empresa cuenta con solidez financiera. Su operatoria de venta consiste en un 80% al contado y el resto pago a 21 días, lo que permite que la empresa cuente con disponibilidad líquida de fondos. No cuenta con un departamento interno contable e impositivo, siendo esto manejado externamente. También se menciona que no posee un sistema de gestión que le permita llevar la contabilidad, todo lo hace por medio de planillas de Excel.

De aquí es que se ha manejado sin una respectiva planificación tributaria muchos temas que se puede observar en base a los balances presentados a saber:

- Se observa que la cuenta bienes de uso aumento debido a que cambio su flota de auto e incorporó un nuevo depósito.
- Se observa un incremento en las amortizaciones por lo que se deduce una falta de planificación tributaria.
- Los intereses bancarios han aumentado considerablemente debido a que solicito un préstamo para financiar la construcción del nuevo depósito.
- En el año 2018 la empresa tiene pendiente de pago un total de \$8.627.780,00 en cargas fiscales.
- La empresa no brinda información respecto el método de valuación de inventario.

A continuación, en la figura 2, se detalla como está compuesto el organigrama general de todas las sucursales de la empresa y como se compone cada una, visualizando que en el caso de la sucursal de Córdoba, tiene distribución de productos Kodak pero no autoservicio mayorista como las demás sucursales.

Figura 2



Organigrama de sucursales. Fuente: Datos brindados por la empresa.

Se puede decir que los beneficios de una correcta planificación tributaria son útiles para todas las empresas, independientemente de su tamaño. Particularmente la empresa Redolfi S.R.L necesita diseñar e implementar una planificación tributaria, que permita, en algunos casos, pagar menos impuestos dentro del marco legal permitido y en otros casos poder diferirlos en el tiempo.

Análisis de contexto

A continuación, se desarrollará el análisis de contexto para la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L. bajo el método P.E.S.T.E.L. donde se analizará los factores Político, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Factores de Políticos

Argentina se encuentra bajo del gobierno de Alberto Fernández. La crisis económica que enfrenta desde hace ya varios años, se suma en el año 2020, la pandemia Covid-19. Por lo que el gobierno se vio obligado a dictar nuevas políticas, orientadas a fortalecer el sistema de salud, garantizar los servicios esenciales, y a proteger la producción y el trabajo.

En marzo de 2021 la inflación fue de 4,8%, el nivel más alto desde 2019. En particular, alimentos y bebidas muestran en el último año un incremento del 44,8%, que tuvo un fuerte impacto en la suba del nivel de pobreza.

En este contexto el gobierno viene trabajando en medidas que van desde controles sobre la exportación de carnes, posibles subas de retenciones y ajustes en los acuerdos de precios. Sobre este último punto, el gobierno apunta a extender por seis meses el programa de precios cuidados que vence el 15 de mayo del 2021 (Pagina12, 2021).

Factores Económicos

La economía Argentina desde hace muchos años ha sido muy inestable, debido a diferentes factores. Los más importantes fueron los cambios de gobierno, las políticas monetarias, que influyeron de manera desfavorable al poder adquisitivo de la moneda local, y la progresiva inflación.

Desde el arranque de la pandemia supimos que estábamos transitando aguas desconocidas, y aún lo estamos. Seguimos sin tener un conocimiento preciso de cuánto tiempo más seguiremos amenazados por el virus, por lo que las políticas de estímulo y compensaciones deberán recrearse o renovarse, cuanto menos parcialmente, en 2021 y los congelamientos de precios y tarifas probablemente se extiendan.

Es de esperar que después del histórico frenazo que sufrió la actividad económica en 2020, -9,9% según los datos oficiales, se produzca un rebote, que no es sinónimo de crecimiento. Tras una caída histórica del PBI de 16,0% en el segundo trimestre del 2020, en términos desestacionalizados, la actividad exhibe números algo mejores desde fines del tercer trimestre 2020, a medida que se normalizan las distintas actividades productivas. Las proyecciones oficiales de crecimiento y las privadas que releva el BCRA ubican el aumento del PBI real de 2021 en un 6,7%. Pero por las mejoras de los últimos meses del 2020, se espera que el crecimiento de este año sea bastante pobre y es de esperar que se vuelva impredecible para una gran mayoría de los argentinos.

Las reservas líquidas del BCRA se encuentran en niveles mínimos y, más allá de la tranquilidad cambiaria de los últimos cinco meses, no se han recuperado. Si bien podría esperarse una recomposición gracias a una excelente cosecha en el marco de precios internacionales muy favorables, los dólares seguirán siendo la mercadería más escasa de la economía argentina y no habrá margen para que las autoridades económicas puedan erradicar o moderar las restricciones que han impuesto (Prado y Di Meglio, 2021).

Según el informe realizado por la Confederación Argentina de Medianas Empresas las ventas minoristas de marzo 2021 crecieron un 14,4 % con respecto a su par en 2020, pero resulta 24,9% inferior a marzo de 2019 (CAME, 2021).

Factores Sociales

En el segundo semestre del año 2020 Argentina registró un 42% de la población bajo la línea de pobreza, lo que se traduce en 12.000.998 millones de personas. Dentro de este conjunto se distingue un 7,8% de hogares por debajo de la línea de indigencia. La tasa de desempleo de Argentina subió a 11% en el cuarto trimestre de 2020 frente al 8,9% registrado en el mismo período del año anterior (INDEC, 2021).

A mediados del 2020 el gobierno lanzó el programa potenciar trabajo, con el fin de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, ayudando a las personas a que tengan una formación laboral (argentina.gob.ar, 2020).

Factores Tecnológicos

La digitalización está cada vez más presente en las empresas, casi el 45% de las empresas argentinas aceleró su digitalización. Las organizaciones se están volviendo más sofisticadas a medida que se preparan para reiniciar y adaptarse a una nueva realidad, donde se requiere de mayor agilidad.

En plena pandemia global de coronavirus COVID-19, se aceleró la transformación tecnológica de las empresas de manera interna y externa. Las empresas han incorporado chatbots y herramientas impulsadas por la inteligencia artificial que demostraron ser muy eficientes en temas como captar y capacitar nuevos empleados.

Según un informe elaborado por la empresa Runa, más del 90% de las empresas está en proceso de implementar herramientas impulsadas por inteligencia artificial para la capacitación y desarrollo profesional de sus empleados (iProUp, 2021).

Factores Ecológicos

En Argentina existen 5000 basurales a cielo abierto, lo que significa, en promedio, más de dos basurales por municipio. Estos sitios, carentes de control y escasas o nulas medidas de protección, implica uno de los riesgos ambientales y sanitarios más urgentes de nuestro país.

El plan federal de erradicación de basurales a cielo abierto es una iniciativa que lleva adelante el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Se trata de una idea transversal, que promueve el saneamiento ambiental y la optimización de recursos para garantizar una gestión moderna y eficiente de los residuos sólidos urbanos, bajo el paradigma de la economía circular.

El plan federal de erradicación de basurales a cielo abierto propone, cierre de los basurales a cielo abierto; adquisición de equipamiento y productos básicos para optimizar la gestión de los residuos; promoción de normativas ambientales y campañas de educación y concientización; construcción de complejos socioambientales para el tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos (Argentina, 2021).

Factores Legales

El Poder Ejecutivo Nacional lanza un Decreto de Necesidad y Urgencia en el que se prohíben todo despido sin causa justa o por falta y/o disminución de la actividad, el cual se extiende hasta al 31 de diciembre de 2021. Todo trabajador despedido sin justa causa tendrá derecho al doble de indemnización correspondiente, pero en ningún caso el monto de la indemnización podrá superar los \$500.000 (Argentina.gob.ar, 2021)

Dentro de la normativa legal también se menciona la ley PyME la cual trae importantes beneficios, como la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta en el caso de las pequeñas y medianas empresas, compensación del impuesto a los débitos y los créditos en el pago anual de ganancias, el diferimiento del IVA a 90 días y el régimen de fomento a las inversiones, donde aquellas Pymes que inviertan en bienes de capital o infraestructura se benefician ya que un 10% de la inversión podrá ser usado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias (infopymes, 2020).

Diagnostico Organizacional.

Se realizó un estudio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A)

Tabla 1 Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Variedad de productos de primeras marcas. • Extensa trayectoria. • Precios competitivos. • Amplia cartera de clientes. • Servicio orientado a la satisfacción del cliente. • Asesoramiento personalizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un software contable. • Intereses impositivos elevados. • Sin control de stock. • No inscrita como Pyme. • No posee departamento de RRHH.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento exponencial de las ventas por canales electrónicos. • Reforma tributaria que beneficia a las Pymes. • Posición geográfica. • Mediadas económicas (IVA cero, aumento de asignación por hijo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta carga tributaria. • Recesión económica. • Elevado índice de precios al consumidor. • Caída del consumo. • Inflación Alta

Fuente: Elaboración propia.

Análisis Especifico según el perfil profesional

A.J & J.A Redolfi S.R.L. es una empresa transparente, que hace frente a la presión tributaria de manera legal. Así lo muestran sus Estados Contables.

De acuerdo al acceso a la información relevante de la empresa, y dentro de las observaciones, se pueden mencionar que los ingresos son sostenidos y aumentan a un ritmo superior al de los costos de mercadería. Existe un elevado aumento en los gastos de administración, en gran parte por el aumento de las amortizaciones, esto se debe,

principalmente a que han renovado los rodados, ya que hay nuevas altas en el último ejercicio por un valor de \$15682400, también por aumento de la cuenta instalaciones, debido a la incorporación de inmuebles al patrimonio de la empresa. También se observan aumento, en menor medida, en las cuentas muebles y útiles y maquinarias y herramientas.

Si se hubiera incorporado los rodados por el sistema de leasing financiero, se podría haber amortizado los mismos en términos impositivos en tres años en lugar de 5. En cuanto a impuesto a las ganancias, se pudo haber deducido las cuotas tanto del interés como del capital, lo que no ocurre con un préstamo donde sólo se puede deducir los intereses. Respecto al IVA, se lo pudo haber pagado en cuotas evitando pagar todo el crédito fiscal de una sola vez.

Se observa, además, que en el último periodo hubo ventas de bienes de uso, por el cual no se utilizó la opción de venta y reemplazo. Con esta opción se pudo haber diferido el pago de impuesto a las ganancias, imputando el resultado obtenido por las ventas de esos bienes al costo del nuevo bien.

La normativa vigente contempla la posibilidad de diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genera la venta de un bien de uso, a través de la opción de venta y reemplazo. En cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del nuevo bien disminuido en el importe de la ganancia afectada.

Se observa que las cargas sociales han ido aumentando considerablemente, de 2016 a 2017 pasó de pagar \$3.668.822,1 a \$7.676.469, se duplico el importe, el porcentaje se redujo del año 2017 a 2018, donde se pasó de pagar \$7.676.469 a \$8.627.278, lo que se traduce en un aumento del 12%. Esto podría ser por falta de búsqueda de beneficios fiscales, pagos fueros de termino. Lo que deja ver que la empresa no se encuentra adherida al régimen de pequeñas y medianas empresa. Por este medio podría ser beneficiaria de ventajas impositivas tendientes a evitar pérdidas innecesarias en la rentabilidad, postergación del pago del IVA por un plazo de 90 días, la exención del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, contar con un plazo de 45 días para hacer efectivo el pago de las declaraciones juradas.

Se observa que en los años 2017 y 2018 la empresa abono por intereses impositivos \$2.658.898 y \$ 1.289.446,2 respectivamente, siendo que en el año 2016 no se registraron pagos por este concepto. Los cuales podrían derivar de malas prácticas, como ser el incumpliendo en los plazos para las presentaciones de las declaraciones juradas y el pago de las obligaciones fiscales en término. Se observa que la empresa

presenta impuestos pendientes de pago como IVA, anticipos de impuestos a las ganancias e ingresos brutos a pagar.

En la empresa se ha podido observar que no cuenta con un área impositiva interna. Esta área resultaría de gran utilidad para disminuir los costos impositivos.

Tabla 2 Ratios

	Año 2018	Año 2017
Ratios de liquidez a corto plazo	1,56	1,91
Ratios de endeudamiento	1,61	1,35
Ratios de rentabilidad	0,07	0,06

Fuente: Elaboración propia.

Luego de calcular y analizar los ratios de los años 2018 y 2017, se observa que existe una disminución en la liquidez, lo que se traduce que los activos corrientes del año 2018 no han tenido un aumento significativo con respecto al año 2017 para hacer frente a las deudas que tiene la empresa. El índice de endeudamiento demuestra que la empresa está aumentando considerablemente sus pasivos, por lo que su estructura financiera se encuentra compuesta mayormente por aporte externos más que aportes propios, siendo su pasivo mayor al patrimonio neto en un 57,5% para el año 2017 y 61,7% para el año 2018.

Se observa que para el cálculo del impuesto a las ganancias se aplicó por error, omisión o desconocimiento la alícuota del 35%, siendo la correspondiente del 30% según las modificaciones que se establecen mediante el artículo 86 de la Ley 27.430 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2018.

Sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, en cuanto a las operaciones llevada a cabo por la empresa. Esto beneficiaría para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar importantes sanciones.

Marco Teórico

Para comprender los beneficios de una adecuada planificación tributaria en A.J & J.A Redolfi S.R.L, se analizó distintas bibliografías de autores destacados que abordaron la temática desde distintos enfoques, las cuales serán de soporte técnico.

A continuación, se exponen dichos aportes teóricos.

Carlos Contreras Gómez (2016) sostiene que la planificación fiscal consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la persona humana o jurídica, utilizando las deducciones o beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan.

Williams (2019) sostiene que en una planificación fiscal deben analizarse todas las alternativas. Un plan tributario debe ser constante y puede ser aplicado a casos concretos o a toda la organización. Para el último caso, se debiera analizar la imputación de las ventas, si estas se realizan a plazo, la política de deudores moroso, la forma de adquirir e incorporar los bienes de uso y de capital, las modalidades de financiación, entre otras cuestiones. La elaboración de una planificación fiscal es el estudio exhaustivo de la legislación existente, a fin de reducir o evitar las cargas fiscales, es una acción que se desarrolla dentro de las posibilidades de la ley para ahorrar en impuestos, no es un abuso de derecho, no constituye una omisión, ni muchos menos una evasión.

Villasmil Molero (2016) define a la Planificación Tributaria como el planeamiento realizado por el sujeto pasivo en pos de un aprovechamiento de los beneficios que otorga la legislación en materia impositiva. Como sería el caso de realizar una inversión en sectores económicos en los que las rentas no estén alcanzadas por algún tipo de impuesto.

Báez (2016), menciona a la Planificación Fiscal como una herramienta de utilidad, que permite a los contribuyentes disminuir, postergar o evitar cargas fiscales dentro del marco legal permitido que permite proyectar la inversión en el tiempo. El objetivo que persigue es elegir la mejor alternativa posible para diferir un impuesto en el tiempo o evitar una futura obligación tributaria sin perjudicar al ente recaudador. Es importante que toda empresa incorpore una planificación fiscal ya que esta le permitirá obtener mayor rentabilidad, mejor financiación, creación de valor agregado, generación de recursos para hacer frente a necesidades de capital sin tener que recurrir a endeudamiento.

Siguiendo el pensamiento de Baez, Lenardón (2015), sostiene que la planificación tributaria es una valiosa herramienta, que tiene como propósito, atenuar o disminuir, dentro de los límites de legalidad el efecto financiero y económico de la carga tributaria. De tal manera que es sumamente importante el conocimiento del tipo de actividad, empresa y ubicación geográfica, en menester del uso eficaz, que posibilite la obtención de los beneficios.

García (2011) profundiza aún más el concepto de planificación fiscal diciendo que la misma es considerada una herramienta que le permite a los contribuyentes, proyectar la inversión en el tiempo, de modo tal que permita disminuir la carga fiscal dentro del marco legal permitido. Persigue como objetivo elegir la mejor alternativa posible a efecto de reducir al mínimo legal permitido la carga tributaria o bien diferirla en el tiempo. Sostiene que es muy fácil confundir los conceptos de planificación tributaria con la evasión y la elusión fiscal, siendo que todos persiguen el mismo fin, la minimización de la carga tributaria, solo que la planificación fiscal es la única admitida por la ley.

Siguiendo con lo expresado por García, Carpio (2012), distingue la planificación, elusión y evasión fiscal. Indica que la elusión utiliza formas jurídicas infrecuentes o se sirve de algunos vacíos, errores o contraindicaciones del legislador, por su parte la planificación tributaria consiste en optar por la opción dictaminada por el legislador con el fin de reorganizar el negocio. En cambio, elusión es un acto que impide el nacimiento del hecho impositivo mediante técnicas legales. Según Yupanguí (2010), esta legalidad está en discusión ya que ciertas técnicas, en la mayoría de los casos, se utilizan falsos pretextos para evadir obligaciones de formas malintencionadas, para abonar menos impuestos y así perjudicar a la recaudación del estado.

Según Ochoa León (2013), distingue estos dos términos, la evasión, se produce cuando nace el hecho imponible, conjuntamente con la obligación tributaria, pero dicho acto económico se oculta a la administración. En cuanto a la elusión supone que el hecho imponible no se realizó. Conceptualmente la elusión consiste en evitar con astucia una dificultad o una obligación. La elusión como la evasión son fenómenos jurídicos que tienen consecuencias negativas para la administración tributaria, y las mismas repercuten en la recaudación del estado. Los contribuyentes utilizan distintas formas de aminorar la carga fiscal entre ellas economía de opción, simulación o fraude, abuso del derecho, negociaciones indirectas y planificación fiscal.

Continuando con el estudio de estos conceptos, Yañez Henríquez (2015) sostiene que la evasión implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar. Por otro lado, la elusión fiscal, implica usar la ley tributaria para tomar una ventaja impositiva, o sea, para reducir la cantidad de impuesto a pagar por medios que están dentro de la ley.

Con base a los autores citados se llega a la conclusión la planificación tributaria es una herramienta esencial para toda organización, ya que le permite obtener un ahorro fiscal, mediante la eliminación o disminución de la carga tributaria.

La planificación tributaria se logra en conjunto con asesores especialistas, tanto contadores como abogados, con el fin de evitar errores y retrasos en el cumplimiento de las normas legales, además de obtener los beneficios que incluyen las leyes.

En virtud de lo expresado anteriormente, se pretende implementar una apropiada planificación tributaria para la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L, que permita optimizar la carga impositiva, mediante la elección de la estructura más conveniente y la aplicación de alternativa más beneficiosa prevista por la legislación.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema.

En base al diagnóstico realizado en el presente reporte de caso para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L se puede inferir que la misma cuenta con una estructura financiera sólida y estable, pero la principal debilidad es la falta de un área impositiva interna que asegure el cumplimiento de sus obligaciones impositivas. A raíz de esto se observa que, a la fecha de los Estados Contables, la empresa cuenta con impuestos pendiente de pago y un monto elevado en intereses impositivos a causa de pagos tardíos.

Es de suma importancia para la empresa la implementación de una correcta planificación tributaria que le brinde importantes beneficios contables, financieros y legales, los cuales le permitan disminuir costos impositivos, cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, optimizando los recursos de acuerdo a los diferentes beneficios permitiendo lograr un equilibrio entre la rentabilidad, las utilidades y el crecimiento empresarial.

Justificación del problema.

Al no contar la empresa con una planificación tributaria, la existencia de errores y omisiones en temas impositivos se hace evidente, ya que se hacen pagos fuera de termino, lo que genera intereses y sanciones, se realizan pagos en exceso lo que hace que aumenten los costos y lleven a la empresa a ser menos competitiva. Del mismo modo la empresa no cuenta con información que le permita disminuir el impacto fiscal y aprovechar los beneficios que las leyes le otorgan. Será fundamental tener un amplio conocimiento de las leyes, decretos y reglamentaciones existentes que afecten a la empresa.

La planificación fiscal es importante ya que permite conocer con anticipación las cargas fiscales que la empresa va a tener que asumir y así evitar multas y sanciones que generen intereses que deba afrontar la empresa.

El hecho de aplicar una herramienta de planificación tributaria le dará a la empresa la posibilidad de implementar lineamientos que le permitan cumplir con sus obligaciones tributarias, evitando pagos fuera de término con sus consecuentes recargos. Al recortar estos gastos la empresa se verá beneficiada ya que podrá destinar ese dinero a otras áreas que le permitirá seguir creciendo.

Conclusión diagnóstica.

De acuerdo a la información detallada anteriormente, se pretende implementar en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L una correcta planificación tributaria, con la cual se logrará minimizar las cargas fiscales e impositivas que soporta la empresa a causa de la disminución o diferimiento del IVA e impuesto a las ganancias. Se espera conseguir un nivel de ahorro que dará a la empresa la capacidad para afrontar futuras necesidades, o para concretar futuras inversiones, que le darán rentabilidad a la misma.

Plan de implementación

Alcance

Geográfico

El trabajo final de grado es realizado en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, ubicada en James Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, limpieza, perfumería y cigarrillos.

Temporal

El proyecto comprende el periodo temporal desde el mes de julio de 2021 a diciembre de 2021.

Al contar con los recursos suficientes y necesarios para la elaboración del presente trabajo final de grado, no se presentaron inconvenientes ni tampoco limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del mismo.

Recursos involucrados

A continuación, se mencionan los recursos involucrados para lograr los propósitos con los elementos y capacidades necesarias:

Recursos tangibles

- 1 computadora \$86000
- 1 escritorio y 1 silla \$35000
- 1 impresora \$25000
- Ley de Pymes
- Ley de impuestos a las ganancias.
- Declaración jurada de impuestos a las ganancias
- Estado de situación patrimonial 2017-2018
- Estado de Resultado 2017-2018
- Título de propiedad de cada uno de los bienes.
- Papeles de trabajo.
- Análisis de Leasing financiero Pymes.

Los costos del material de oficina se calculan según precios vigentes buscados en internet.

Recursos intangibles

- Capacitación al personal en temas tributarios, fiscales y financieros.
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pyme.
- Instalación de sistema contable

Para calcular el costo de los recursos involucrados se toma como referencia los Honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, donde se establece según Resolución 63/20 el valor del módulo a partir del 1 de enero de 2021 de \$2034.

Tabla 3 Presupuestos Honorarios

Descripción de la actividad	Módulos que toma	Total
Diseño de planificación tributaria	10	\$ 20340
Inscripción de la empresa como Pyme	8	\$ 16272
Implementación de planificación tributaria	14	\$ 28476
Capacitación a personal administrativo en temas financieros, fiscales y tributarios	10	\$20340
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	12	\$24408
Total presupuesto implementación y control de herramienta de planificación		\$109836

Fuente: Elaboración propia.

Cabe aclarar que las actividades afectadas a la planificación tributaria conjuntamente con las capacitaciones, control, puesta en marcha y actividades correctivas están a cargo del estudio contable con el cual trabaja la empresa. El total presupuestado para la implementación de la planificación tributaria, capacitaciones, control y medidas correctivas asciende a \$255836. Este importe se distribuye en los meses de julio 2021 a diciembre de 2021.

El costo de mantenimiento mensual, luego del mes de diciembre de 2021 será de 15 módulos mensuales, es decir \$30510 por mes. El monto anual asciende a \$366120.

El mismo consistirá en el seguimiento de las actividades implementadas y actividades correctivas.

Acciones específicas de desarrollar y marco de tiempo para su implementación

A continuación, se detallan cada una de las actividades necesarias para llevar adelante la planificación tributaria a realizarse en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L.

- Reunión con los directivos y personal de la empresa.
- Inscripción a la empresa como Pyme.
- Elegir la opción de venta y reemplazo para bienes amortizables e inmuebles afectados a la actividad de la empresa.
- Optar por el sistema de leasing financiero al momento de adquirir nuevos bienes de uso o de capital.
- Capacitar al personal sobre temas fiscales, tributarios y financieros.
- Implementación y control de la propuesta.

A continuación, se presentan las actividades en el diagrama de Gantt con el tiempo de duración de cada una:

Tabla 4 Diagrama de Gantt.

Actividades a evaluar	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Reunión con los directivos de la empresa	■					
Inscribir la empresa como Pyme para obtener los beneficios de la Ley de Pymes		■				
Optar por la opción de venta y reemplazo		■	■			
Préstamos a través del Leasing financiero			■	■		
Capacitación al personal sobre temas fiscales, tributarios y financieros.				■	■	■
Control y puesta en marcha de la planificación tributaria						■

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta.

Actividad N°1: Organizar reuniones con los directivos y personal de la empresa para informar detalles de la implementación de la planificación tributaria en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L sus ventajas y beneficios que la misma puede alcanzar en temas fiscales y financieros.

Actividad N°2: Inscribir a la empresa como una Pyme para obtener los beneficios de la ley de Pyme. Se debe ingresar a la página web de AFIP, no tiene costo, llenar un formulario para realizar el trámite. Los requisitos son tener CUIT activo, clave fiscal 2 o superior, estar inscripto al régimen general en ganancias e IVA, y estar adherido a tramites a distancia (TAD). Una vez finalizado el trámite se recibe en el domicilio fiscal declarado la aprobación o rechazo como categorización de Pyme.

Para definir en qué categoría encuadra la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. se analizan los Estados Contables.

Tabla 5 Estado de Resultado

<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	<u>Anexo</u>	<u>al 31/12/2018</u>	<u>al 31/12/2017</u>	<u>al 31/12/2016</u>
Ventas Netas				
Ventas Rubro Almacén		188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Brindado por la empresa.

Analizando los últimos tres ejercicios, se obtiene un promedio de venta de \$271.484.991,92, lo que indica que la empresa se ubica dentro de la categoría de comercio como pequeña empresa.

Entre los beneficios a los que puede acceder la empresa con la inscripción en la Ley de Pymes se mencionan:

- Diferimiento de IVA a 90 días: Al momento de la inscripción se solicita el beneficio, y AFIP lo acepta o rechaza la solicitud. Tomando los datos del último periodo, la empresa presenta un IVA a pagar de \$2.329.562,00. Aplicando este beneficio, el diferimiento de esta obligación quedaría distribuida de la siguiente manera en los próximos tres meses:

Tabla 6 Diferimiento de IVA

Meses	Importe a pagar sin certificado Pyme	Importe a pagar con certificado Pyme
Julio	\$2.329.562,00	\$776.520,67
Agosto		\$776.520,67
Septiembre		\$776.520,67

Fuente: Elaboración propia.

- Esto demuestra la importancia de acceder a dicho beneficio, ya que dará alivio al pago total del impuesto, distribuyendo el importe es un 33,33% mensual.
- Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, para lo cual deben tener vigente el certificado MiPymes.
- Computo como pago a cuenta del impuesto retenido por las entidades bancarias en concepto relacionados a los depósitos y egresos.
- Certificado de no retención de IVA: Para obtener este beneficio la empresa debe obtener saldo a favor durante dos periodos fiscales consecutivos antes del pedido.
- Inversiones de activos fijos mediante un subsidio el Estado. Solo pueden ser bienes de uso destinado a la actividad. El 10% del monto invertido se convierte en un crédito fiscal utilizable para el pago del impuesto a las ganancias. El beneficio no puede superar el 2% sobre el promedio de los ingresos netos obtenidos por ventas correspondientes al año fiscal o ejercicio anual entre el que se realizaron las inversiones y el anterior.

Actividad N°3: Optar por la opción de venta y reemplazo para bienes de uso y para bienes inmuebles. Para acceder se debe pedir autorización a la AFIP. Una vez autorizado, la operación se debe realizar en el término de un año. En el caso de bienes mueble, el importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable, en el caso de un inmueble, el bien debe estar afectado al patrimonio de la empresa como mínimo dos años.

Según los datos brindado por los estados contables de A.J & J.A Redolfi S.R.L. se observa que en el último periodo se vendieron bienes de uso por un valor de \$640.204,95 dicho monto se imputó en su totalidad al balance impositivo. En el mismo periodo existe alta de rodados por un valor de \$15.682.400,00.

Al utilizar la opción de venta y reemplazo, el valor a amortizar por año sería de \$3.008.439,01 importe que resulta de la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta. El pago del tributo se puede diferir en cinco periodos, tomando como valor \$128.040,99 por año.

Tabla 7 Venta y reemplazo

	Sin opción de venta y reemplazo	Con opción de venta y reemplazo
Compra de Rodados	\$15.682.400,00	\$15.682.400,00
Venta de Bienes de Uso	\$640.204,95	\$640.204,95
Valor total a amortizar	\$15.682.400,00	\$15.042.195,05
Valor a amortizar por año	\$3.136.480,00	\$3.008.439,01

Fuente: Elaboración propia.

Diferimiento de ganancias por año: $\$3.136.480,00 - \$3.008.439,01 = \$128.040,99$.

Tabla 8 Liquidación de Ganancias utilizando Venta y Reemplazo.

	I	II
Resultado antes de impuestos a las ganancias.		\$9.501.703,53
Ventas de Bienes de uso	\$640.204,95	
Amortización contable		\$3.136.480,00
Amortización impositiva	\$3.008.439,01	
Totales	\$3.648.643,96	\$12.638.183,54
Resultado impositivo		\$8.989.539,57
Alícuota de ganancias 30%		\$2.696.861,87

Fuente: Elaboración propia.

Actividad N°4: Aplicar el sistema de leasing financiera para las futuras compras de bienes, ya que trae importantes beneficios impositivos, como la financiación del IVA, ya que se evita abonar el 100% del IVA al momento de la adquisición. El pago es diferido en cada cuota de canon que se abona. Otro beneficio es la amortización acelerada de la inversión en el pago de impuesto a las ganancias, se puede deducir en el cálculo del impuesto la totalidad de los cánones mensuales abonados durante el ejercicio comercial.

Actividad N°5 Capacitar al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales y financieros, utilizando el programa de Capacitación Pyme. El mismo reintegra el valor de los costos incurridos sobre la inversión que realice la empresa en la capacitación de sus recursos humanos. La capacitación puede ser abierta, dictadas en instituciones públicas o privadas, o cerradas, con contratación de personal educativo particular. El monto a ser reintegrado puede ser usado para el pago de impuestos nacionales o provinciales

Actividad N°6: Efectuar un control total sobre las actividades a desarrollar, verificando a su vez, el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Propuesta de medición o evaluación de acciones.

Tabla 9.1 Propuesta de medición y evaluación de acciones

Actividades a evaluar	Valor actual	Objetivo a lograr	Meta propuesta	Desafío logrado	Desvío	Medidas de evaluación	Acciones a implementar	Responsable
Inscripción a la empresa y obtener el certificado Pyme	IVA \$2.329.562	Diferir el pago a 90 días 33,33%	100%			No se difiere IVA	Rever inscripción. Controlar que se produzca el diferimiento. Revisar las DDJJ	Contador
						Se difiere IVA	Mantener las medias implementadas	
Inscripción a la empresa y obtener el certificado Pyme	No se encuentra inscrita	Eliminar el impuesto a la ganancia mínima presunta.	100%			Se continúa pagando	Controlar que aparezca la exención en la página de AFIP	Contador
						No se continúa pagando	Inscripción realizada correctamente.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9.2 Propuesta de medición y evaluación de acciones

Actividades a evaluar	Valor actual	Objetivo a lograr	Meta propuesta	Desafío logrado	Desvío	Medidas de evaluación	Acciones a implementar	Responsable
Solicitud de autorización para acceder a la opción de venta y reemplazo.	Aprobación de AFIP	Lograr un diferimiento en el IG por prorateo de ganancias obtenidas por la venta de bienes de uso	40%			Menor o igual al 40%	Controlar si AFIP dio el permiso. Revisar prorrateos realizados. Revisar depreciaciones	Dueños de la empresa. Contador
						Mayor al 40%	Continuar con la metodología implementada.	
Optar por la opción de leasing financiero	Aprobación de AFIP	Lograr que la empresa reduzca el IG en un 15%	15%			Menos de 15%	Rever liquidaciones. Revisar método aplicado	Dueños de la empresa. Contador
						Más de 15%	Continuar con las medidas aplicadas.	
Optar por la opción de leasing financiero	Aprobación de AFIP	Lograr diferir el importe de IVA para la adquisición de bienes de uso	25%			Menos del 25%	Revisar liquidaciones.	Dueños de la empresa. Contador
						Más del 25%	Continuar con la metodología implementada	

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y Recomendaciones.

Según la información brindada por la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L se evidencia una estructura financiera sólida con resultados positivos, pero se presenta un problema fundamental, que la empresa no cuenta con una cultura impositiva que le permita disminuir o diferir la carga fiscal que debe soportar. Se evidencia, a través de sus estados contables, que la empresa paga sus impuestos fuera de término, intereses y sanciones, se realizan pagos en exceso lo que hace que aumenten los costos y lleven a la empresa a ser menos competitiva.

Con el presente trabajo final de grado se concluye, tras haber presentado antecedentes de los beneficios de aplicación de la planificación tributaria en otras empresas, que una adecuada planificación tributaria es una herramienta fundamental que le permite a la empresa obtener ahorros fiscales, mediante la eliminación, disminución o diferimiento de la carga tributaria.

Se resuelve que al estar la empresa inscrita como Pyme accede al beneficio de venta y reemplazo para los bienes muebles e inmuebles, así disminuye el pago de impuesto a las ganancias, a través del diferimiento del resultado de la venta de los bienes vendidos en el costo de los bienes adquiridos.

Otro beneficio a los que accede la empresa, al estar inscrita como Pyme, es el diferimiento del IVA a 90 días, pudiendo dilatar el pago y utilizar esos fondos en otra inversión que le genere ingresos.

Con la correcta planificación tributaria, uno más de los aprovechamiento es la aplicación de leasing financiero, para adquirir bienes de uso o inmuebles, el cual permite obtener ahorros en el pago de impuesto a las ganancias ya que puede deducir las cuotas tanto del interés como del capital, y el IVA se puede pagar en cuotas evitando pagar todo el crédito fiscal de una sola vez.

Los tributos son factores importantes a la hora determinar los precios de los productos que la empresa ofrece, por lo que con la implementación de la planificación tributaria la empresa A.J. & J.A Redolfi S.R.L logra reducir sus costos fiscales, logrando así mantener sus precios y seguir siendo una empresa competitiva en el mercado.

Para obtener un resultado óptimo, es necesario tener el conocimiento adecuado sobre materia impositiva, fiscal y financiera. Por lo que se recomienda a la empresa capacitar al personal administrativo, para un mejor control de los procedimientos

impositivos. Dicha capacitación puede ser abierta, dictadas en instituciones públicas o privadas, o cerradas con contratación de personal educativo particular. A través del programa de Capacitación Pyme, el mismo reintegra el valor de los costos incurridos sobre la capacitación, el cual podrá ser usado para el pago de impuestos.

Se recomienda que la empresa controle de manera detallada cada uno de los procesos contables y administrativos, podría incorporar un software contable que facilite la registración de las operaciones, para evitar errores y así poder brindarle información segura el contador, quien llevara adelante la planificación tributaria.

Por último, se recomienda a la empresa incorpore un área de recursos humanos, quien se encargue de la selección del personal, capacitaciones a cada puesto de trabajo, y así obtener mano de obra calificada.

Referencias

Amán Andaluz, M. (Mayo de 2015). *https://repositorio.pucesa.edu.ec/*. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de *https://repositorio.pucesa.edu.ec/https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1174/1/75707.pdf*

Argentina. (Febrero de 2021). *www.argentina.gob.ar*. Recuperado el 16 de Marzo de 2021, de *www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/ambiente/erradicacion-de-basurales*

argentina.gob, a. (Febrero de 2021). *www.argentina.gob.ar*. Recuperado el 16 de Marzo de 2021, de *www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/ambiente/erradicacion-de-basurales*

argentina.gob.ar. (16 de Junio de 2020). *www.argentina.gob.ar*. Recuperado el 30 de Abril de 2021, de *www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/noticias/lanzamos-el-programa-potenciar-trabajo-para-promover-la-inclusion-socioproductiva*

Argentina.gob.ar. (2021). *www.argentina.gob.ar*. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de *www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/despido#titulo-1*

Báez Arguello Theódulo. (9 de Marzo de 2016). *El Nuevo Diario*. Obtenido de El Nuevo Diario: *http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t*

CAME. (5 de Abril de 2021). *www.redcame.org.ar*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de *www.redcame.org.ar:https://www.redcame.org.ar/novedades/10755/ventas-minoristas-pymes-resultados-de-marzo-2021*

Carpio, R. (2012). Planificación tributaria Internacional. *Retos*, 2(3), 55.

Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal: Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Universitaria Ramón Areces.

Cusguen, N. (1998). *Manual de derecho tributario elementos sustanciales y procedimentales*. Bogotá leyes Ltda. Bogotá. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de *https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2566/1/76825.pdf*

FyG Consulting. (septiembre de 2014). *fygconsulting.pro*. Recuperado el 1 de septiembre de 2020, de *fygconsulting.pro: https://www.fygconsulting.pro/ventajas-impositivas-del-leasing-una-herramienta-cada-vez-mas-utilizadas-por-las-pymes/*

FYG Consulting. (Septiembre de 2014). *www.fygconsulting.pro*. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de *www.fygconsulting.pro*: <https://www.fygconsulting.pro/ventajas-impositivas-del-leasing-una-herramienta-cada-vez-mas-utilizadas-por-las-pymes/>

García. (2011). *Planificación Tributaria Separata Temática N 15*. Buenos Aires: AFIP. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>

Gomez, I. (2019). *Planificación Fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A.* Tesis de Grado, Córdoba. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hoyos Villalobos, E. (2016). *repositorio.ucv.edu.pe*. (P. t. situación, Productor) Recuperado el 12 de Abril de 2021, de *repositorio.ucv.edu.pe*: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/352/hoyos_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INDEC. (2021). <https://www.indec.gob.ar/>. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/>: <https://www.indec.gob.ar/>

infopymes. (2 de Marzo de 2020). *www.infopymes.info*. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de *www.infopymes.info*: <https://www.infopymes.info/2020/03/pymes-beneficios-impositivos-para-este-2020/>

iProUp. (14 de Abril de 2021). *www.iproup.com*. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de *www.iproup.com*: <https://www.iproup.com/innovacion/22064-en-argentina-el-45-de-las-empresas-acelero-su-digitalizacion>

Lenardón, F. (Marzo de 2015). Planificación Fiscal. *Revista digital La Voz del Consejo*, 10. Obtenido de <http://www.cpceer.org.ar/>: http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf

Ochoa León, M. (2013). Elusion o Evacion Fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, N°3(5).

Página12. (29 de Abril de 2021). *www.pagina12.com.ar*. Recuperado el 30 de Abril de 2021, de *www.pagina12.com.ar*: <https://www.pagina12.com.ar/338636-buscan-ampliar-precios-cuidados>

Prado, D., & Di Meglio, J. (Abril de 2021). *www.llorenteycuenca.com*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de *www.llorenteycuenca.com*:

https://ideas.llorenteycuena.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/210427_LLYC_Informe_EconomiaArgentina.pdf

Tristán, H. (28 de Abril de 2021). *www.lanacion.com.ar*. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de *www.lanacion.com.ar*: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/canje-agropecuario-detalles-y-ventajas-de-una-herramienta-eficaz-nid28042021/>

Villasmil Molero, M. (21 de Octubre de 2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Barranquilla, Colombia. Recuperado el 18 de Mayo de 2021

Williams, G. (2019). *La importancia de la Planificación Fiscal en tiempo de crisis*. Buenos Aires: El Financiero.

Yañez Henríquez, J. (2015). *Evasión Tributaria: atentado a la equidad*. Universidad de Chile. Centro de estudios tributarios.

Yupangui, Y. (2010). *Posibilidad de evitar la elusión tributaria y figuras relacionadas*. Cartagena, Colombia.